

RESOLUCION EXENTA: N° 015/

598

MAT: LLAMADO A LICITACION PUBLICA POR COMPRA DE SEGURO GENERAL AÑO 2013 – 2014 PARA 2 CAMIONETAS INSTITUCIONALES JUNJI, REGION DE LA ARAUCANIA.

TEMUCO 26 ABR. 2013

VISTOS:

La Ley N° 17.301; Ley N° 18.575; Ley N° 20.641 de Presupuesto del año 2013; Ley N° 19.886 y su Reglamento establecido por decreto N° 250 del 24/09/2004; los Decretos Supremos N° 1574 de 1971 y 84 del 2006; ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resoluciones N° 26 del 4 de Febrero del 2000; N° 822 del 03 de Junio de 2004; N° 1792 del 13 de Septiembre de 2006, Resolución N° 015/0051 de fecha 01 de Abril de 2013 que nombra Directora Regional (TP), todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1°.- **Que**, a través de la solicitud de compra N° 051 de fecha 16 de Abril de 2013 del Subdepartamento de Recursos Financieros, se solicita realizar llamado a licitación pública para la "COMPRA DE SEGURO GENERAL AÑO 2013 – 2014 PARA 2 CAMIONETAS INSTITUCIONALES, JUNJI REGION DE LA ARAUCANIA".

2°.- **Que**, se consulto el catálogo electrónico de la página web www.mercadopublico.cl, y no fue encontrado en el Contrato Marco lo señalado en el punto anterior.

3°.- **Que**, en consecuencia el presente acto administrativo tiene por objeto aprobar las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y los anexos que regirán la licitación pública denominada "COMPRA DE SEGURO GENERAL AÑO 2013 – 2014 PARA 2 CAMIONETAS INSTITUCIONALES, JUNJI REGION DE LA ARAUCANIA".

4.- **Que**, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta N° 0473 del 30.03.2005 procede autorizar al procedimiento de licitación pública mediante la dictación de una Resolución fundada de la autoridad competente.

RESUELVO:

1°.- **Autorízase**, el llamado a Licitación Pública denominada "COMPRA DE SEGURO GENERAL AÑO 2013 – 2014 PARA 2 CAMIONETAS INSTITUCIONALES, JUNJI REGION DE LA ARAUCANIA".

2°.- **Publíquese**, el llamado en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la pagina web www.mercadopublico.cl

3°.- **Apruébense**, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos que forman parte integrante de la presente Resolución.

BASES ADMINISTRATIVAS

SEGUROS GENERALES PARA VEHICULO INSTITUCIONAL DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES REGION DE LA ARAUCANIA

1. DEFINICIONES.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el Reglamento de la Ley N° 19.886, contenido en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, el Ministerio de Hacienda para los efectos de una correcta interpretación y aplicación de las presentes Bases, se dará a los términos que a continuación se indican, el significado que para cada uno de ellos se establece en este acápite, a saber:

1.1. **JUNJI:** Junta Nacional de Jardines Infantiles

1.2. **Oferentes o Proponentes:** Proveedor que participa en un Proceso de Compras, presentando una oferta o cotización.

El primer paso, el más importante.

- 1.3. **Bases Administrativas:** Documentos aprobados por la autoridad competente que contienen, de manera general y/o particular, las etapas, plazos, mecanismos de consulta y/o aclaraciones, criterios de evaluación, mecanismos de adjudicación, modalidades de evaluación, cláusulas del contrato definitivo, y demás aspectos administrativos del Proceso de Compras.
- 1.4. **Especificaciones Técnicas:** Documentos aprobados por la autoridad competente que contienen de manera general y/o particular las especificaciones, descripciones, requisitos y demás características del bien o servicio a contratar.
- 1.5. **Contratante:** La Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de La Araucanía, que tendrá a su cargo el llamado a propuesta pública, su adjudicación, la celebración del contrato y los pagos correspondientes.
- 1.6. **Adjudicatario:** Oferente que habiendo participado en el proceso de licitación se ha adjudicado la oferta y ha suscrito el contrato para su ejecución.
- 1.7. **Propuesta:** Las ofertas técnicas y económicas presentadas por un oferente en la presente licitación, las que deben ajustarse a los requisitos establecidos en las bases.
- 1.8. **Plazos:** Todos los plazos establecidos en las presentes bases y los instrumentos que la complementen se entenderán que son de días corridos, salvo estipulación expresa en contrario.
- 1.9. **Fecha de inicio de vigencia del Contrato:** Fecha en la cual se encuentra totalmente tramitado el acto administrativo que aprueba el contrato

2. OBJETO DE LA LICITACIÓN

La Junta Nacional de Jardines Infantiles, región de La Araucanía requiere contratar Seguros Generales para camioneta institucional, periodo 2013 - 2014.

3. NATURALEZA DE LA LICITACIÓN

La presente licitación tendrá el carácter de pública y podrán participar en ella, las personas naturales o jurídicas, que respondan al llamado que se publique en el sistema de compras y contrataciones del Sector Público, a través del sitio web "www.mercadopublico.cl" y que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes Bases Administrativas.

4. PRESUPUESTO REFERENCIAL

Esta licitación cuenta con un presupuesto referencial de \$ 1.000.000.- con IVA incluido.

5. CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN.

Las etapas y fechas de la licitación serán las que se encuentren en el sistema www.mercadopublico.cl

6. ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS

Las presentes Bases Administrativas de esta Licitación, como asimismo, cualquier documento que las interprete o complemente, se entenderán conocidas y obligatorias para todos los participantes y para todos los efectos legales serán parte integrante de la relación contractual que se establezca con la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

7. CONSULTAS-ACLARACIONES Y MODIFICACIONES DE BASES

Los interesados podrán formular consultas y pedir aclaraciones sobre las Bases Administrativas y las Especificaciones Técnicas, solamente a través del foro electrónico que se canalizará a través del

El primer paso, el más importante, sitio web "www.mercadopublico.cl", éstas se colocarán en conocimiento de todos los proveedores interesados a través del mismo sitio, sin indicar el autor de las mismas.

Las respuestas a las preguntas realizadas por los oferentes, y aclaraciones a las Bases Administrativas y/o Especificaciones Técnicas, se efectuarán a través del sitio web "www.mercadopublico.cl", dentro del plazo establecido en la licitación.

Para todos los efectos legales, dichas respuestas y aclaraciones, forman parte integrante de las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de esta licitación.

Las Bases Administrativas o Especificaciones Técnicas, podrán ser modificadas previa dictación de resolución fundada, antes del cierre de la recepción de las ofertas, para cuyo efecto, se publicarán dichas modificaciones en el sitio web www.mercadopublico.cl, y se considerará un plazo prudencial para que los oferentes interesados puedan conocer y adecuar su oferta a tales modificaciones.

8. REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar todas las Personas Naturales o Jurídicas que sean emisoras de facturas o boletas de primera categoría y que no estén afectas a las inhabilidades del artículo 4º incisos 1º y 6º de la Ley N°19.886. Para ello bastará que suscriban una **declaración jurada simple firmada por el oferente o su respectivo representante legal** que indiquen tales circunstancias, según formato Anexo N° 2. Esta declaración deberá ser adjuntada en los anexos administrativos de la propuesta ingresada por el oferente, en el sistema www.mercadopublico.cl.

9. ANTECEDENTES QUE DEBEN ACOMPAÑAR LOS OFERENTES

Los antecedentes que deberán acompañar los proveedores son los siguientes:

9.1. PERSONAS JURÍDICAS

- Carta de Identificación del Oferente según anexo N° 1.
- Fotocopia legalizada del RUT del oferente y del representante legal.
- Certificado de vigencia de la sociedad (original o fotocopia legalizada), con una antigüedad no superior a 90 días a la fecha de apertura presencial de los antecedentes legales.

9.2. PERSONAS NATURALES

- Carta de Identificación del Oferente según anexo N° 1.
- Fotocopia legalizada de la cédula de identidad del oferente por ambos lados
- Fotocopia simple del formulario de iniciación de actividades ante el SII, cuyo giro debe estar relacionado con el objeto de la licitación.

Cada uno de los documentos detallados anteriormente deberá ser ingresado a través de un archivo electrónico en www.mercadopublico.cl.

SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, TODOS LOS PROVEEDORES QUE PRESENTEN OFERTAS, ESTEN O NO INSCRITOS EN CHILEPROVEEDORES, DEBERAN ADJUNTAR LA DECLARACION JURADA DEL ARTICULO 4º, INCISO 6º DE LA LEY 19.886, RELATIVAS A LAS PROHIBICIONES DE SUSCRIBIR CONTRATOS ADMINISTRATIVOS.

10. DE LAS OFERTAS.

10.1. CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS.

Previo a la presentación de las Ofertas Técnicas y Económicas, el Proponente deberá dar cumplimiento a los requerimientos señalados en las presentes Bases Administrativas y Bases

El primer paso, el más importante.

Técnicas, documentos que se entienden forman parte integrante del presente proceso de licitación.

10.2. RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Las propuestas se recibirán desde el día de publicación de las presentes Bases en el portal www.mercadopublico.cl hasta el día y hora señalado en el mismo portal.

Sólo se considerarán las propuestas que hubieren sido presentadas a través del portal y dentro del plazo señalado, por lo que una vez expirado dicho plazo no se admitirá propuesta alguna. Del mismo modo, los proponentes no podrán retirar las propuestas ni hacer modificaciones en ellas una vez presentadas.

10.3. INGRESO DE LA OFERTA TÉCNICA.

El Oferente debe ingresar como Oferta Técnica al portal www.mercadopublico.cl, un archivo en formato Word, Excel, indicando con detalle las características del servicio ofrecido, debiendo cumplir, como mínimo, con las especificaciones indicadas en las Especificaciones Técnicas.

Conjuntamente el oferente deberá completar y adjuntar los Anexos N°3 y N°4 contenidos en los anexos de las presentes Bases.

Adicionalmente, en la oferta técnica el oferente deberá indicar el plazo de entrega del servicio y el período para hacer efectivo el seguro en caso de siniestro.

10.4. INGRESO DE LA OFERTA ECONÓMICA.

El precio que señalen los Oferentes en su Oferta Económica, a través del portal www.mercadopublico.cl, corresponderá al **Valor Total Neto** (sin IVA), expresados en pesos chilenos.

Sin perjuicio de lo anterior, los oferentes deberán considerar en su oferta económica todos los gastos, incluidos los de personal, materiales, servicios, equipos, permisos, derechos, otros impuestos y, en general, todo cuanto implique un gasto para el cumplimiento del contrato, sea éste directo, indirecto o a causa de él.

Los precios ofertados serán invariables y fijos hasta el total cumplimiento del contrato; no se aceptarán cláusulas relacionadas con futuros reajustes, variaciones, reconsideraciones o alza del precio cotizado, con posterioridad a la Propuesta o durante su cumplimiento.

10.5. VIGENCIA DE LA OFERTA.

La oferta deberá tener una vigencia mínima de 30 días, contados desde la fecha de cierre de recepción de ofertas indicada en el portal www.mercadopublico.cl.

11. APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

11.1. MODALIDAD DE LA LICITACIÓN.

La licitación se realizará en una etapa, procediéndose en el mismo acto de apertura, a abrir tanto las Ofertas Técnicas como las Ofertas Económicas.

11.2. APERTURA DE LAS OFERTAS.

El encargado de la unidad de adquisiciones realizará la apertura de las Ofertas Técnicas, y posteriormente la apertura de las Ofertas Económicas, liberándolas del Sistema de Información y Compras Públicas, en el día y hora señalada en el mismo.

Una vez concluida esta función, comunicará por escrito, fax o correo electrónico a la Comisión Evaluadora el hecho de haberse efectuado la apertura electrónica de las propuestas, remitiéndole copias de las mismas en cualquier soporte e informándole a su vez sobre las

El primer paso, el más importante, propuestas que hayan acompañado el documento de seriedad de la oferta, en tiempo y forma.

11.3. COMISIÓN EVALUADORA.

La evaluación de las Ofertas Técnicas y Económicas, será realizada al día inmediatamente siguiente contado desde la fecha de recepción de los antecedentes de la apertura de las ofertas, por la Comisión Evaluadora.

La comisión evaluadora estará conformada por el Subdirector de Recursos Financieros o quien éste designe, el Asesor Jurídico o quien éste designe y el Encargado de Adquisiciones, serán los encargados de estudiar, analizar ponderar y evaluar las ofertas que se presenten, emitiendo un informe a la Directora Regional de La Araucanía.

Serán funciones de la Comisión Evaluadora, las siguientes:

- a) Resolver si las Ofertas Técnicas presentadas por cada proponente se ajustan a las especificaciones que forman parte de las Especificaciones Técnicas en caso que ello no ocurra, deberá rechazar la propuesta sin evaluarla.
- b) Evaluar las Ofertas Técnicas presentadas.
- c) Solicitar a los Oferentes, durante el proceso de evaluación de las ofertas, que salven los errores y omisiones formales detectados en esta etapa, siempre y cuando las rectificaciones no signifiquen asumir una situación de privilegio respecto a los demás oferentes y no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los proponentes, debiendo informar de dicha solicitud y modificaciones al resto de los oferentes a través del Sistema de Información de Compras Públicas.
- d) Evaluar las Ofertas Económicas de los proponentes que hayan calificado técnicamente.
- e) Confeccionar un Acta Final de Evaluación, tanto técnica como económica, en la que dejará constancia, por orden decreciente, de la puntuación obtenida por cada una de las propuestas evaluadas. Dejará constancia sobre las propuestas rechazadas y sus razones y, en general, sobre cualquier hecho relacionado con el proceso de evaluación que le merezca comentar.

11.4. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

Los puntajes finales técnicos, económicos y final se expresarán, por cada evaluación, con dos decimales.

Los criterios de evaluación de las ofertas, los puntajes y las ponderaciones que se asignarán a cada uno de ellos, serán los siguientes:

Aspecto	Porcentaje	Descripción
Precio	40%	10 puntos a la oferta más económica. El puntaje de las otras ofertas se asignará en forma inversamente proporcional.
Cobertura del Seguro	20%	10 puntos: Si supera lo exigido, incorporando otras mejoras. 06 puntos: Si cumple con lo solicitado en las ET. 01 punto: No cumple con especificaciones.
Plazo de Entrega de la Póliza, a partir de emitida la OC.	20%	10 puntos a la oferta que considere el menor plazo de entrega de la póliza. El puntaje de las otras ofertas se asignará en forma inversamente proporcional.

El primer paso, el más importante.

<p>Vehículo de Reemplazo</p>	<p>20 %</p>	<p>Nota 10: Cumple satisfactoriamente con el vehículo solicitado por reemplazo en caso de accidentes por parte la compañía aseguradora. Nota 1: No cumple con la documentación solicitada</p>
-------------------------------------	--------------------	---

La Comisión de Evaluación entregará a la Directora Regional un informe fundado, de las ofertas recibidas y su calificación, con la propuesta de adjudicación.

11.5. Mecanismo de Desempate.

Ante la ocurrencia de un empate en el mayor puntaje final, entre dos o más Oferentes, se seleccionará al Proponente que posea mayor experiencia.

12. ADJUDICACIÓN

La adjudicación se materializará en una Resolución de la Directora Regional de la JUNJI en la Región de la Araucanía, previa recepción del Informe de la Comisión de Evaluación con la Propuesta de adjudicación.

La Junta Nacional de Jardines Infantiles no estará obligada a adjudicar al proponente cuya oferta económica sea la de menor valor. Asimismo, mediante resolución fundada, podrá declarar inadmisibles las ofertas, cuando no reúnan los requisitos establecidos en las Bases Administrativas o no fuesen convenientes a los intereses de la Institución y declarar desierta la licitación si no se presentaren oferentes.

En caso de que el adjudicado en primer lugar no de cumplimiento con la adquisición, se podrá adjudicar al siguiente proveedor mejor evaluado o a quien la Junta Nacional de Jardines Infantiles estime conveniente.

La Junta Nacional de Jardines Infantiles se reserva el derecho de declarar desierta la propuesta de acuerdo a disponibilidad presupuestaria.

12.1. NOTIFICACIÓN

La Junta Nacional de Jardines Infantiles, publicará la resolución de adjudicación de la licitación, en el sistema de información www.mercadopublico.cl, en la fecha indicada en el cronograma de la licitación.

La resolución de adjudicación de la licitación, se entenderá notificada, luego **de las 24 horas transcurridas**, desde su publicación en el sistema de información www.mercadopublico.cl

12.2. REQUISITOS PARA ADJUDICAR

La Junta Nacional de Jardines Infantiles exigirá al oferente adjudicado, encontrarse inscrito en el Registro de Chileproveedores. Si el oferente seleccionado no se encontrare inscrito en Chileproveedores, dispondrá de un plazo máximo de 3 días hábiles, contados desde el día siguiente hábil a la fecha de notificación de la adjudicación, para efectuar su inscripción en este registro.

En caso que el oferente seleccionado no se encuentre inscrito y no se inscriba en el Registro de Chileproveedores en el plazo indicado, se procederá a adjudicar la siguiente oferta mejor evaluada, o bien, se declarará inadmisibile la licitación, de acuerdo a los intereses del Servicio.

El primer paso, el más importante.

13. DEL PAGO

Para proceder al pago deberá acompañar los siguientes documentos en original los que deberán ser entregados en la oficina de partes de la Junta Nacional de Jardines Infantiles ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 914, Temuco:

- Oficio conductor dirigido a la Directora Regional.
- Factura original, con sus respectivas copias, a nombre de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Educación, RUT N° 70.072.600-2, con domicilio en calle Vicuña Mackenna N°914, Temuco.
- Copia de la Orden de Compra.

14. OTRAS CONDICIONES.

El Proponente deberá cumplir estrictamente con todas las exigencias administrativas y técnicas indicadas en la presente Propuesta Pública. El no cumplimiento de uno o más requisitos, dejará al Proponente fuera de proceso, en cualquier etapa que éste se encuentre.

15. RESPONSABILIDAD DEL ADJUDICATARIO

El adjudicatario asume toda la responsabilidad en cuanto a la buena ejecución de los trabajos, obligándose a rehacer sin costo para la JUNJI cualquier falla que a juicio de la Institución pudiera apreciarse.

16. PROHIBICIÓN DE CESION DE DERECHOS

El proveedor adjudicado no podrá ceder ni transferir en forma alguna, total ni parcialmente los derechos y obligaciones que nazcan del desarrollo de la presente licitación.

17. ANTECEDENTES QUE CONFORMAN LA PROPUESTA PÚBLICA.

- a) Bases Administrativas.
- b) Especificaciones Técnicas
- c) Anexos N°1, N°2, N°3 y N°4
- d) Consultas, Respuestas y Aclaraciones.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

I. REQUISITOS DE LAS OFERTAS.

Los proveedores que presenten ofertas, deberán ingresar el desglose de lo ofertado en el seguro, el cual deberá cubrir **a lo menos lo siguiente:**

- 1) Daños materiales a consecuencia de actos maliciosos.
- 2) Daños materiales a consecuencia de huelga y terrorismo.
- 3) Daños materiales a consecuencia de riesgos a la naturaleza.
- 4) Daños materiales parciales por robo, hurto o uso no autorizado parcial.
- 5) Daños materiales totales por robo, hurto o uso no autorizado total.
- 6) Robo de accesorios.
- 7) Reposición de vehículo a nuevo
- 8) Responsabilidad civil daño emergente.
- 9) Responsabilidad Civil Lucro Cesante.
- 10) Responsabilidad Civil daño moral.
- 11) Asistencia al vehículo.
- 12) Sin deducible.
- 13) Reemplazo de vehículo por accidente o por reparaciones mayores.
- 14) Daños por Sismo.
- 15) Daños por Granizos.

El primer paso, el más importante.

- 16) Defensa penal y Constitución de Fianza.
- 17) Plazo de vigencia 1 año a lo menos.
- 18) Vigencia inmediata.
- 19) Expresar la oferta en valor neto.
- 20) Otra oferta adicional en beneficio a la Institución.

II. CARACTERISTICAS DEL VEHICULO A ASEGURAR

Vehículo 01

TIPO DE VEHICULO	:	CAMIONETA
MARCA	:	NISSAN
MODELO	:	TERRANO DX D CAB 4X4 2.4
AÑO	:	2013
USO	:	INSTITUCIONAL, SUPERVISION
FECHA ADQUISICIÓN	:	14/03/2013
PATENTE	:	FR GT 63-5

Vehículo 02

TIPO DE VEHICULO	:	CAMIONETA
MARCA	:	NISSAN
MODELO	:	TERRANO DX D CAB 4X4 2.4
AÑO	:	2013
USO	:	INSTITUCIONAL, SUPERVISION
FECHA ADQUISICIÓN	:	14/03/2013
PATENTE	:	FR GT 64-3

4°.- **Imputase**, el gasto a la cuenta 22.10.002 del programa 01 del presupuesto vigente del año 2013.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



Andrea Jorquera Marchant
ANDREA JORQUERA MARCHANT
DIRECTORA REGIONAL (TP) JUNJI
REGION DE LA ARAUCANÍA

AJM/ASP/CBC/ADH/adh
DISTRIBUCIÓN

- Subdepartamento de Recursos Financieros
- Unidad Jurídica
- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes